N.º 4 - TOMO 25 2 DE FEBRERO DE 2021



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE

PRIMER PERÍODO DE LA XLIX LEGISLATURA

4.ª SESIÓN

PRESIDE

SANDRA LAZO
Presidenta

ACTÚAN EN SECRETARÍA GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO Y FERNANDO RIPOLL

SUMARIO

---

1) TEXTO DE LA CITACIÓN

«Montevideo, 29 de enero de 2021

La COMISIÓN PERMANENTE se reunirá el martes 2 de febrero, a las 10:30, a fin de dar cuenta de los asuntos entrados.

Virginia Ortiz
Secretaria

Gustavo Sánchez Piñeiro
Secretario».

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Della Ventura**, **Penadés** y **Viera**; y los señores representantes **Bacigalupe**, **Gerhard**, **Jisdonian**, **Minetti**, **Perrone**, **Valdomir** y **Viviano**.

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 10:42).

(Se incorpora la nómina de asuntos entrados remitida al Cuerpo de Taquígrafos por parte de la Secretaría de la Comisión Permanente).

«El Poder Ejecutivo remite un mensaje por el que solicita la venia correspondiente para designar como conjueces del Supremo Tribunal Militar por la Fuerza Aérea a los oficiales superiores en situación de retiro coronel (Av.) Eduardo Mario Pelacchi Vaillant y coronel (Nav.) Mariano Eduardo Rodrigo Bianchi.
A LA COMISIÓN ESPECIAL.

El Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial remite notas por las que solicita acceder a la prórroga del plazo de respuesta de varios pedidos de informes:

• del señor legislador Daniel Caggiani, relacionados con contratación de publicidad por parte de:

- Banco Hipotecario del Uruguay;

- Agencia Nacional de Vivienda.

• el señor legislador Alejandro Sánchez, referente a diversos datos sobre funcionarios de Mevir;

• el señor legislador Felipe Schipani, relacionado con publicidad contratada por el Banco Hipotecario del Uruguay.

El Ministerio de Industria, Energía y Minería remite notas por las que solicita acceder a la prórroga del plazo de respuesta de varios pedidos de informes:

• del señor legislador Felipe Schipani, relacionado con publicidad contratada por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland;

• del señor legislador Gabriel Tinaglini, a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, relacionado con las frecuencias radiales;

• de las señoras legisladoras Lucía Etcheverry y Cristina Lustemberg, a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, relacionado con la Resolución n.º 76009, de 19 de octubre de 2020;

• del señor legislador Sebastián Valdomir, a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, relacionado con la divulgación de posibles aumentos en las tarifas públicas;

• del señor legislador Alejandro Sánchez, a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland, relacionado con la venta anual de combustibles y derivados para 2019 y 2020.

OPORTUNAMENTE FUERON ENTREGADAS A LOS SEÑORES LEGISLADORES».

4) COMISIÓN ESPECIAL

SEÑOR PENADÉS.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR PENADÉS.- Señora presidenta: ha ingresado un conjunto de solicitudes de venia para su consideración por la Comisión Permanente, por lo que mocionamos para que este Cuerpo pase a cuarto intermedio hasta las 11:15 a efectos de que pueda sesionar la Comisión Especial que las analizará.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar.

(Se vota).

–9 en 10. **Afirmativa.**

La Comisión Permanente pasa a cuarto intermedio hasta las 11:15.

(Así se hace. Son las 10:44).

(Vueltos a sala).

–Habiendo número, se levanta el cuarto intermedio.

(Son las 11:11).

5) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA PRESIDENTA.- Dese cuenta de asuntos entrados fuera de hora.

(Se da de los siguientes).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «La Comisión Especial eleva informada una solicitud de venia remitida por el Ministerio de Defensa Nacional a fin de designar como conjueces del Supremo Tribunal Militar por la Fuerza Aérea a los oficiales superiores en situación de retiro coronel (Av.) Eduardo Mario Pelacchi Vaillant y coronel (Nav.) Mariano Eduardo Rodrigo Bianchi.

Asimismo, eleva informadas las siguientes solicitudes de venia remitidas por el Poder Ejecutivo, a fin de designar en calidad de embajador extraordinario y plenipotenciario de la república ante:

• el Gobierno de la República Dominicana, a la señora Cristina Carrión;

• la Federación de Rusia, al señor Daniel Castillos Gómez.

OPORTUNAMENTE FUERON TRAMITADOS».

6) SEÑORA CRISTINA CARRIÓN. DESIGNACIÓN COMO EMBAJADORA

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase una moción de orden llegada a la Mesa.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Mocionamos para que se declare urgente y se trate de inmediato la carpeta de la Comisión Permanente n.º 6/2021: mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita la venia correspondiente, de conformidad con lo establecido por el numeral 12 del artículo 168 de la Constitución de la república, a fin de acreditar a la señora Cristina Carrión en calidad de embajadora extraordinaria y plenipotenciaria de la república ante la República Dominicana». *(Firman los señores legisladores Penadés, Viera, Perrone y Della Ventura).*

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar.

(Se vota).

–11 en 11. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se pasa a considerar, pues, el asunto cuya urgencia acaba de ser votada: «Informe de la Comisión Especial relacionado con el mensaje del Poder Ejecutivo solicitando acuerdo para designar a la señora Cristina Carrión como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria de la república ante la República Dominicana. (Carp. n.º 6/2021 - rep. n.º 5/2021)».

(Antecedentes).

Carp. n.° 6/2021 - rep. n.° 5/2021

PODER EJECUTIVO

ASUNTO Nº 3/2021

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Montevideo, 21 ENE 2021

A LA COMISIÓN PERMANENTE

PRESENTE

Señor Presidente:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, con el fin de solicitar su conformidad, de acuerdo con lo dispuesto por el numeral 12 del artículo Nº 168 de la Constitución de la República, para acreditar en calidad de Embajadora de la República, a la señora Cristina Carrión.

La capacidad y eficiencia que la señora Cristina Carrión ha puesto de manifiesto en las actividades desarrolladas a lo largo de su carrera profesional, según se manifiesta en el currículum vitae que se adjunta, constituye a juicio del Poder Ejecutivo, un factor evidente de idoneidad para las responsabilidades que el Gobierno de la República se propone asignarle como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República ante la República Dominicana.

El Poder Ejecutivo confía en que ese Cuerpo habrá de manifestar su conformidad con el propósito antes expuesto, accediendo a la solicitud que se le formula por el presente mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a la Comisión Permanente con su más alta consideración.

LUIS LACALLE POU
Presidente de la República

Curriculum Vitae

Embajadora Cristina Carrión

Lugar y fecha de nacimiento: Montevideo, 24 de febrero de 1958
Estado civil: casada, 2 hijos
Título universitario: Doctora en Diplomacia, Universidad de la República, Uruguay
Idiomas: inglés, portugués

Cargo que ocupa actualmente: Directora Académica del Instituto Artigas del Servicio Exterior (Escuela Diplomática)

Trayectoria funcional:

2019 -2020 Directora Académica del Instituto Artigas del Servicio Exterior

2018-2019 Directora Adjunta del Instituto Artigas del Servicio Exterior

2016 Promovida al cargo de Ministro del Servicio Exterior por selección

2013-2018 Representante Permanente Alterna de la República ante la Organización de las Naciones Unidas, sede Nueva York

2016-2017 Representante Permanente Alterna, Delegación de Uruguay como miembro no Permanente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas

2010-1013 Directora Adjunta de la Dirección Regional América
Presidenta Alterna de la Delegación de la República en la Comisión de Cooperación para el Desarrollo de Zonas de Frontera Uruguay-Argentina (CO.DE.FRO)
Coordinadora Nacional Adjunta de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR)
Responsable Sectorial del Consejo Suramericano de Salud de la UNASUR
Coordinadora Nacional Adjunta de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)
Representante del Ministerio de Relaciones Exteriores ante la Comisión Nacional Asesora de Salud Uruguay-Brasil
Miembro de la Unidad Nacional del Programa Marco para la Gestión Sostenible de los Recursos Hídricos de la Cuenca del Plata

2012 Promovida al cargo de Ministro Consejero del Servicio Exterior por concurso de oposición y méritos

2004-2010 Representante Permanente Alterna de la República ante la Organización de los Estados Americanos

2002-2004 Directora General Adjunta de la Dirección General de Cooperación Internacional

1996-2002	Consejera de la Embajada de Uruguay en México Cónsul de Distrito en México Representante Nacional ante el Consejo del Organismo para la Prosripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe (OPANAL), México
1999	Promovida al cargo Consejero del Servicio Exterior por concurso de oposición y méritos
1994-1996	Cumple funciones en la Dirección de Integración y MERCOSUR Coordinadora Nacional del Grupo Ad Hoc sobre Comercio de Servicios del MERCOSUR Coordinadora Nacional del Comité de Cooperación Técnica del MERCOSUR
1993	Promovida al cargo de Primer Secretario del Servicio Exterior por calificación y méritos
1989-1994	Cónsul Adscripto al Consulado General de la República en la ciudad de Nueva York Integrante de la Delegación de Uruguay ante la Asamblea General de las Naciones Unidas
1988	Promovida al cargo de Secretario de Segunda del Servicio Exterior por calificación y méritos
1985-1989	Cumple funciones en la Dirección General para Asuntos Económicos Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores
1985	Ingresa al Servicio Exterior de la República por concurso de oposición y méritos

Experiencia funcional

Participación en negociaciones de acuerdos comerciales bilaterales con diversos Estados

Participación en negociaciones multilaterales:
-GATT: Acuerdo Multifibras (Ginebra)
-GATT: Lanzamiento de la Ronda Uruguay (Punta del Este)
-Deuda Externa: Consenso de Cartagena (Montevideo, Punta del Este)
-Comisión Mixta Uruguay-CEE (Montevideo-Bruselas)
-Grupo de Río (Punta del Este, Buenos Aires, Ciudad de México)
-ONU: Comisiones de Presupuesto y de Asuntos Económicos y Sociales (Nueva York)
-ALCA: Grupo de Trabajo sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias y Grupo de Trabajo sobre Pequeñas Economías
-MERCOSUR: Participación en negociaciones del Grupo Mercado Común, del Comité de Cooperación Técnica y del Grupo Ad Hoc sobre Servicios, negociaciones Unión Europea-MERCOSUR, Acuerdo MERCOSUR-México, Cumbres MERCOSUR
-OPANAL: Miembro del Consejo (Ciudad de México)
-OEA: Seguimiento de casos ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Comisión de Seguridad Hemisférica, Comisión Interamericana de Mujeres y Consejo Interamericano de Desarrollo Integral, participación en Cumbres de las Américas
-UNASUR y CELAC: Negociaciones del Consejo de Delegados, preparación de la participación de

Uruguay en Reuniones de Ministros y de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno
- ONU: Consejo de Seguridad
- Vicepresidencia del Comité del Programa y de la Coordinación de las Naciones Unidas

Trabajos especiales realizados

- "Establecimiento de Relaciones Diplomáticas de Uruguay con la República Popular China"
- "Perfiles económicos de países de América Latina y de Europa y la oferta exportable uruguaya"
- "El Régimen de Origen en el MERCOSUR"

Conferencias dictadas

-"El Acuerdo Multifibras del GATT", Programa de actualización profesional del Instituto Artigas del Servicio Exterior
- "El MERCOSUR y sus alcances", II Simposio Internacional de Economía, Instituto Tecnológico de Monterrey, Ciudad de México

Cursos de especialización

- Cursos de Negociaciones Comerciales Multilaterales, Instituto Artigas del Servicio Exterior
- Cursos de Negociación, Centro de Estudios Sobre Integración Regional -CEFIR, Asunción
- Formación de Negociadores de la Integración Regional - CEFIR, Montevideo
- Marketing, Fundación Banco de Boston, Buenos Aires
- Comercio Exterior, Fundación Banco de Boston, Buenos Aires
- Integración Latinoamericana, Asociación de Ciencias Políticas y Relaciones Exteriores, Montevideo
- Pequeñas Economías en las Negociaciones Comerciales del ALCA, Ciudad de México

Trabajos anteriores

1980-1982 - Técnica en Importaciones de la Gerencia de Abastecimientos, Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
1983-1985 - Jefa de Secretaría de la Auditoría Interna, Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

SEÑORA PRESIDENTA.- En discusión.

Tiene la palabra el miembro informante, señor legislador Viera.

SEÑOR VIERA.- Señora presidenta: como se ha dicho, esta carpeta refiere a una solicitud del Poder Ejecutivo, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 12 del artículo 168 de la Constitución, a fin de acreditar a la señora Cristina Carrión en calidad de embajadora extraordinaria y plenipotenciaria de la república ante la República Dominicana.

Según consta en el currículum –y así lo informa el Poder Ejecutivo–, la capacidad y eficiencia de esta funcionaria se ha puesto de manifiesto en actividades desarrolladas a lo largo de toda su carrera profesional y eso constituye, a juicio del Poder Ejecutivo y de esta comisión, un factor evidente de su idoneidad para las responsabilidades que el Gobierno de la república se propone asignarle como embajadora en ese país.

Dentro de su currículum podemos destacar su formación profesional como doctora en Diplomacia de la Universidad de la República. Desde 2019 ocupa el cargo de directora académica del Instituto Artigas del Servicio Exterior, escuela de diplomacia del ministerio, pero también ha ocupado distintos cargos de responsabilidad.

En 2016 fue promovida al cargo de ministra del Servicio Exterior por selección y, anteriormente, fue representante permanente alterna de la república ante la Organización de las Naciones Unidas con sede en Nueva York y representante permanente alterna de la delegación de Uruguay como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, cuando le tocó ese cargo a Uruguay.

Entre 2010 y 2013 ocupó distintos cargos en el Ministerio de Relaciones Exteriores: directora adjunta de la Dirección Regional América; presidenta alterna de la delegación de la república en la Comisión de Cooperación para el Desarrollo de Zonas de Frontera Uruguay-Argentina; y coordinadora nacional adjunta de la Unión de Naciones Suramericanas, entre otros cargos.

En 2012 fue promovida al cargo de ministra consejera del Servicio Exterior por concurso de oposición y méritos y ocupó distintos cargos con ese grado.

Tiene una vasta experiencia funcional en negociaciones y acuerdos comerciales. Participó, por ejemplo, en negociaciones multilaterales del GATT, en lo que hace a deuda externa, en la Comisión Mixta Uruguay-Unión Europea, en el Grupo de Río, en la ONU, en el ALCA, en el Mercosur, etcétera.

Tiene varios trabajos especiales realizados y conferencias dictadas. En fin, es una carrera que realmente avala la capacidad y la preparación de esta señora funcionaria para ejercer el cargo al que ha sido propuesta.

Por lo tanto, la Comisión Especial, luego de analizar esta solicitud de venia, por unanimidad recomienda su aprobación.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase el proyecto de resolución.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «ARTÍCULO ÚNICO.- Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para acreditar en calidad de Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República ante el Gobierno de la República Dominicana a la señora Cristina Carrión».

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–11 en 11. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se dará cuenta al Poder Ejecutivo.

7) SEÑOR DANIEL CASTILLOS GÓMEZ. DESIGNACIÓN COMO EMBAJADOR

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase una moción de orden llegada a la Mesa.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Mocionamos para que se declare urgente y se trate de inmediato la carpeta de la Comisión Permanente n.º 7/2021: mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita la venia correspondiente, de conformidad con lo establecido por el numeral 12 del artículo 168 de la Constitución de la república, a fin de acreditar al señor Daniel Castillos en calidad de embajador extraordinario y plenipotenciario de la república ante la Federación de Rusia». *(Firman los señores legisladores Penadés, Della Ventura, Viera y Perrone).*

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar.

(Se vota).

–11 en 11. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se pasa a considerar, pues, el asunto cuya urgencia acaba de ser votada: «Informe de la Comisión Especial relacionado con el mensaje del Poder Ejecutivo solicitando acuerdo para designar al señor Daniel Castillos Gómez como embajador extraordinario y plenipotenciario de la república ante la Federación de Rusia. (Carp. n.º 7/2021 - rep. n.º 6/2021)».

(Antecedentes).

Carp. n.° 7/2021 - rep. n.° 6/2021

PODER EJECUTIVO

ASUNTO N° 2/2021

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Montevideo, 21 ENE 2021

A LA COMISIÓN PERMANENTE

PRESENTE

Señor Presidente:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, con el fin de solicitar su conformidad, de acuerdo con lo dispuesto por el numeral 12 del artículo N° 168 de la Constitución de la República, para acreditar en calidad de Embajador de la República, al señor Daniel Castillos Gómez.

La capacidad y eficiencia que el señor Daniel Castillos Gómez ha puesto de manifiesto en las actividades desarrolladas a lo largo de su carrera profesional, según se manifiesta en el currículum vitae que se adjunta, constituye a juicio del Poder Ejecutivo, un factor evidente de idoneidad para las responsabilidades que el Gobierno de la República se propone asignarle como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la Federación de Rusia.

El Poder Ejecutivo confía en que ese Cuerpo habrá de manifestar su conformidad con el propósito antes expuesto, accediendo a la solicitud que se le formula por el presente mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a la Comisión Permanente con su más alta consideración.

LUIS LACALLE POU
Presidente de la República

Curriculum vitae



Embajador Daniel Castillos Gómez

Fecha de Nacimiento: 21 de abril de 1966

Estado Civil: Casado, con la señora Eleonora Rodríguez Espina

4 hijos

Estudios:

1989 Procurador. Facultad de Derecho de la Universidad de la República, Montevideo, Uruguay.

1988-1990 Academia Diplomática. Instituto Artigas del Servicio Exterior (IASE). Cursos básico y de formación.

1990 - 1991 Curso de Postgrado en Relaciones Internacionales (Foreign Service Programme) de la Universidad de Oxford, Reino Unido.

Idiomas: Inglés y Francés (nivel avanzado), Portugués e Italiano.

Carrera Diplomática:

1989 Ingreso por concurso de oposición al Servicio Exterior de la República como Secretario de Tercera en la Dirección Regional Asia, África y Oceanía.

1990 Jefe del Departamento de Organismos Económicos Internacionales y GATT en la Dirección General para Asuntos Económicos.

1995 Ascenso por antigüedad calificada al cargo de Secretario de Segunda.

1998-2001 Jefe de la Secretaría del señor Ministro de Relaciones Exteriores.

1998 – 1999 Integrante del equipo de Asesores del señor Ministro, Dr. Didier Opertti, durante la Presidencia del 53º Período de la Asamblea General de las Naciones Unidas por parte de Uruguay.

1999 Ascenso por concurso de oposición y méritos al cargo de Secretario de Primera.

2002 Ascenso por concurso de oposición y méritos al cargo de Consejero.

2006-2008 Jefe de Secretaría del Secretario General de Cancillería.

Coordinador del Grupo de Trabajo Interministerial para el Caso Argentina vs. Uruguay ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya, en relación con la instalación de una planta de celulosa sobre el Río Uruguay.

2008 Ascenso por concurso de oposición y méritos al cargo de Ministro Consejero.

2008-2009 Jefe de Gabinete del señor Ministro Dr. Gonzalo Fernández.

Miembro de la Delegación Uruguaya a la Cumbre de Jefes de Estado en la que se firmó el Tratado Constitutivo de la UNASUR. Brasilia, 23 de mayo 2008.

Miembro de la Delegación uruguaya, en calidad de Coordinador Nacional, a la XVIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno (El Salvador, noviembre de 2008).

2012 Ascenso por selección al cargo de Ministro.

2012 (14 al 17 Nov.) Coordinador Nacional de Uruguay en la XXII Cumbre Iberoamericana, Cádiz, España.

2016 (26 y 27 Nov.) Representante Especial del señor Ministro en la XVI Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Francofonía (OIF), Antananarivo, Madagascar.

Desde Febrero de 2018 Director General Adjunto para Asuntos Políticos.

Coordinador Nacional Alterno ante el Foro de Consulta y Concertación Política (FCCP) del MERCOSUR.

Director de Asuntos Antárticos y del Atlántico Sur.

Representante de Uruguay ante la Convención para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA) y Presidente de la Comisión Interministerial.

Representante Alterno de la Cancillería ante la Junta Nacional de Aviación Civil y ante el Sistema Nacional de Operaciones de mantenimiento de la Paz (SINOMAPA).

2019 Ascenso por selección al cargo de Embajador.

En el exterior:

1992 -1998 Secretario de Tercera y Jefe de la Sección Consular en Berna, Embajada de Uruguay en la Confederación Helvética.

2001-2006 Secretario de Primera y, posteriormente, Consejero en la Embajada de Uruguay en Buenos Aires, Argentina. Jefe del Departamento Político, Jurídico y de Cooperación.

2009-2013 Ministro Consejero en la Embajada de Uruguay en el Reino de España.

2013-2018 Embajador del Uruguay en la República de Sudáfrica. Acreditado en calidad de concurrente ante los Gobiernos de Kenia, Namibia, Mozambique y Botswana.

Otras actividades académicas/profesionales:

Seminario sobre Derechos de Propiedad Intelectual, organizado por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), Caracas, Venezuela, febrero de 1989.

Curso de Negociaciones Comerciales Multilaterales "La Ronda Uruguay y los países en desarrollo" organizado por el GATT, Buenos Aires, Argentina, marzo de 1990.

Seminario sobre "Política y economía alemana, con especial énfasis en la cooperación con países en desarrollo", organizado por el Ministerio Federal de Asuntos Exteriores, Berlín, Alemania, diciembre de 1990.

Representante del Gobierno de Uruguay en el Seminario de Alto Nivel sobre el rol y el impacto de las Operaciones de Mantenimiento de Paz, organizado por Naciones Unidas y la Secretaría de Relaciones Exteriores y de la Commonwealth británica, Londres, diciembre de 2008.

SEÑORA PRESIDENTA.- En discusión.

Tiene la palabra el miembro informante, señor legislador Penadés.

SEÑOR PENADÉS.- Gracias, señora presidenta.

En este caso, el Poder Ejecutivo solicita a la Comisión Permanente la venia correspondiente para designar al señor Daniel Castillos Gómez como embajador ante la Federación de Rusia.

Es un funcionario de carrera, que en 1989 ingresó por concurso a la Cancillería y que se ha desempeñado en diversas responsabilidades, tanto en el Palacio Santos como en el exterior.

Ha sido representante del ministro de Relaciones Exteriores en varias cumbres de jefes de Estado; fue representante de Uruguay ante la Convención para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos, desempeñó funciones en Suiza y en España, y entre 2013 y 2018 fue embajador en Sudáfrica.

Es un hombre de una larga y muy buena trayectoria al servicio de nuestro país en el exterior y, por tanto, reúne las condiciones –así lo ha entendido la Comisión Especial– para que la Comisión Permanente conceda la venia solicitada por el Poder Ejecutivo.

Nada más, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase el proyecto de resolución.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «ARTÍCULO ÚNICO.- Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de la Federación Rusa al señor Daniel Castillos».

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–10 en 11. **Afirmativa.**

Se dará cuenta al Poder Ejecutivo.

8) DESIGNACIÓN DE CONJUECES DEL SUPREMO TRIBUNAL MILITAR

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase una moción de orden llegada a la Mesa.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Mocionamos para que se declare urgente y se trate de inmediato la carpeta de la Comisión Permanente n.º 8/2021: mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita la venia correspondiente para designar como conjueces del Supremo Tribunal Militar por la Fuerza Aérea a los oficiales superiores en situación de retiro, coronel (Av.) Eduardo Mario Pelacchi Vaillant y coronel (Nav.) Mariano Eduardo Rodrigo Bianchi». *(Firman los señores legisladores Penadés, Perrone, Viera y Della Ventura).*

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar.

(Se vota).

–11 en 11. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se pasa a considerar, pues, el asunto cuya urgencia acaba de ser votada: «Informe de la Comisión Especial relacionado con el mensaje del Poder Ejecutivo solicitando venia para designar como conjueces del Supremo Tribunal Militar por la Fuerza Aérea a los oficiales superiores en situación de retiro coronel (Av.) Eduardo Mario Pelacchi Vaillant y coronel (Nav.) Mariano Eduardo Rodrigo Bianchi. (Carp. n.º 8/2021 - rep. n.º 7/2021)».

(Antecedentes).

Carp. n.° 8/2021 - rep. n.° 7/2021

PODER EJECUTIVO

M E N S A J E Nº **27/20**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2020-3-1-0000986 Montevideo, 21 ENE 2021

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, solicitando la venia correspondiente para las designaciones de los Oficiales Superiores en situación de retiro, Coronel (Av.) Eduardo Mario Pelacchi Vaillant y Coronel (Nav.) Mariano Eduardo Rodrigo Bianchi, como Conjueces del Supremo Tribunal Militar por la Fuerza Aérea, a los efectos previstos por el artículo 78 del Código de Organización de los Tribunales Militares, en la redacción dada por el artículo único de la Ley Nº 18.062, de 27 de noviembre de 2006.

Saludan a la señora Presidente con la mayor consideración.

DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

LUIS LACALLE POU
Presidente de la República



OFICIO Nº 50/RyD.gff/2020.

OBJETO: Eleva propuesta designación cargo Conjuez.

Montevideo, 04 de setiembre de 2020.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.
DR. DON JAVIER GARCÍA.

Con fecha 04 de octubre del corriente año vencerá el período de 5 años por los que fueron designados los Sres. Coroneles (Av.) don Eduardo Aguirre Pacheco y Carlos Schöpf como Conjueces por la Fuerza Aérea del Supremo Tribunal Militar, por lo que dichos cargos quedarán vacantes.

En coordinación con el Sr. Comandante de la Fuerza Aérea se resolvió proponer para cubrir esos cargos al Sr. Cnel.(Av) (R) Eduardo Mario Pelacchi Vaillant y al Sr. Coronel (Nav) (R) Mariano Eduardo Rodrigo Bianchi.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 78 del C.O.T.M. en la redacción dada por el artículo único de la Ley Nº 18.062, las designaciones las efectúa el Poder Ejecutivo, con venia del Senado o de la Comisión Permanente en su caso y tiene una vigencia de 5 años.

En consecuencia se eleva el presente, a los efectos de -si el Señor Ministro así lo estima conveniente- se proceda a la designación como Conjueces del Supremo Tribunal Militar por la Fuerza Aérea al Sr. Cnel.(Av) (R) Eduardo Mario Pelacchi Vaillant y al Sr. Coronel (Nav) (R) Mariano Eduardo Rodrigo Bianchi, propuestos.

Se eleva a Usted, adjunto al presente, los currículums vitae de los mencionados Señores Coroneles.

Saluda a Usted atentamente.

El Presidente del Supremo Tribunal Militar
General de Ejército
Daniel Castella

La Secretaria
Cnel. (JM) Dra.
Gianella Frachelle

CURRICULUM VITAE DEL CNEL. (NAV.) (R) MARIANO E. RODRIGO



NOMBRE COMPLETO: MARIANO EDUARDO RODRIGO BIANCHI

EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA (1964-1974): COLEGIO Y LICEO "LA MENNAIS" (HERMANOS DE LA INSTRUCCIÓN CRISTIANA)

EDUCACIÓN PROFESIONAL (1975-1978): ESCUELA MILITAR DE AERONÁUTICA

PROFESIÓN: OFICIAL DE LA FUERZA AÉREA URUGUAYA, EN SITUACIÓN DE RETIRO

ACTIVIDAD PROFESIONAL MILITAR

CORONEL (38 AÑOS DE SERVICIO), RETIRO OBLIGATORIO POR LÍMITE DE EDAD EN EL GRADO (08 ABRIL 2013)

DIPLOMADO DE ESTADO MAYOR AÉREO

INSTRUCTOR ACADÉMICO

ROL DE VUELO

CUERPO AÉREO, ESCALAFÓN NAVEGANTE

ROL TÉCNICO OPERATIVO

ESPECIALISTA EN COMUNICACIONES Y ELECTRÓNICA

ROL OPERACIONAL

OFICIAL DE ENLACE ANTE EL SISTEMA DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES DE LAS FUERZAS AÉREAS AMERICANAS (SITFAA) DEL SISTEMA DE COOPERACIÓN ENTRE LAS FUERZAS AÉREAS AMERICANAS (SICOFAA)

ESPECIALISTA EN COMUNICACIONES ANTÁRTICAS

ESPECIALISTA EN EL ESTUDIO DE LA ALTA ATMÓSFERA ANTÁRTICA (IONÓSFERA)

ESPECIALISTA EN AYUDA HUMANITARIA CON MEDIOS AÉREOS

ESPECIALISTA EN SALVAGUARDA DE LA VIDA HUMANA CON TECNOLOGÍA ESPACIAL

SECRETARIO DE LA COMISIÓN ASESORA DE TECNOLOGÍA ESPACIAL (CATE), ORGANISMO INTERMINISTERIAL (1995-1997)

ROL DE COMANDO

DIRECTOR DE SECRETARÍA DEL COMANDO GENERAL DE LA FUERZA AÉREA (2010-2013)

OFICIAL DE ENLACE ANTE EL SISTEMA DE COOPERACIÓN ENTRE LAS FUERZAS AÉREAS AMERICANAS, SICOFAA (2010-2013)

DIRECTOR DE RELACIONES PÚBLICAS DE LA FUERZA AÉREA (2007-2010)

AGREGADO AERONÁUTICO ADJUNTO A LA EMBAJADA DE LA ROU EN WASHINGTON - EE.UU. Y JEFE DE LA OFICINA DE COMPRAS AERONÁUTICAS DE LA FUERZA AÉREA URUGUAYA EN MIAMI, EE.UU. (2004-2006)

MIEMBRO INTEGRANTE Y PRESIDENTE DEL TRIBUNAL GENERAL DE HONOR DE LA FUERZA AÉREA PARA OFICIALES JEFES

DIRECTOR DEL SERVICIO DE COMUNICACIONES E INFORMÁTICA (1997-2004)

JEFE DE LA DIVISIÓN COMUNICACIONES (1992-1996)

OFICIAL OPERATIVO EN COMUNICACIONES Y ELECTRÓNICA (1980-1991)

FORMACION PROFESIONAL

CURSO DE FÍSICA ELECTRÓNICA Y CURSO DE TERMODINÁMICA, ESCUELA DE INGENIERÍA DE LA FUERZA AÉREA ARGENTINA (CÓRDOBA R.A., 1979)

CURSO DE MICROPROCESADORES, BRIGADA DE COMUNICACIONES Y ELECTRÓNICA (1981-1982)

CURSO SUPERIOR DE ELECTRÓNICA, ESCUELA TÉCNICA DE AERONÁUTICA (1984-1985)

CURSO ELEMENTAL DE COMANDO, ESCUELA DE COMANDO Y ESTADO MAYOR AÉREO (1987)

CURSO DE INSTRUCTOR ACADÉMICO, ESCUELA DE COMANDO Y ESTADO MAYOR AÉREO (1987)

CURSO BÁSICO DE COMANDO, ESCUELA DE COMANDO Y ESTADO MAYOR AÉREO (1992)

CURSO DE ESTADO MAYOR AÉREO, ESCUELA DE COMANDO Y ESTADO MAYOR AÉREO (1995)

CURSO SUPERIOR DE COMANDO, ESCUELA DE COMANDO Y ESTADO MAYOR AÉREO (1997)

CURSO DE LOGÍSTICA MÓVIL CONJUNTA, COMANDO SUR DE LOS EE.UU. (MONTEVIDEO, 2001)

CURSO SUPERIOR DE DEFENSA, ESCUELA DE COMANDO Y ESTADO MAYOR AÉREO (2002)

ACTIVIDAD DOCENTE

INSTRUCTOR DE LA ESCUELA TÉCNICA DE AERONÁUTICA Y ESCUELA MILITAR DE AERONÁUTICA

INSTRUCTOR Y EVALUADOR DE LA ESCUELA DE COMANDO Y ESTADO MAYOR AÉREO

CONFERENCISTA DEL CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES (CALEN)

DISERTANTE INSTRUCTOR DE LA ASOCIACIÓN URUGUAYA DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO (A.U.C.Y.P.)

DISERTANTE LOCAL DE RELACIONES PÚBLICAS E IMAGEN PÚBLICA DE ROTARY INTERNATIONAL

MENTOR ACADÉMICO DEL CENTRO EDUCATIVO "LOS PINOS", BARRIO CASAVALLE.

ULTIMAS CAPACITACIONES

ISO 9001: 2008 AUDITOR / LEAD AUDITOR, "QUALITY CORP. / FCR" (SET. 2013)

DIPLOMADO DE CALIDAD EN MEJORAMIENTO CONTINUO DE PROCESOS, OPERACIONES Y LIDERAZGO, "UNIVERSIDAD DE CHILE – FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACÉUTICAS" (DIC. 2013)

CAPACITACIÓN PARA GOBERNADOR DE ROTARY INTERNATIONAL, SAN DIEGO, EE.UU. (ENERO 2019)

ACTIVIDADES HONORARIAS

MIEMBRO DESDE EL AÑO 1999 DEL ROTARY CLUB LA COMERCIAL DEL DISTRITO 4980 DE ROTARY INTERNATIONAL

GOBERNADOR DEL DISTRITO 4975 DE ROTARY INTERNATIONAL (2019-2020)

INTEGRANTE DE DISTINTAS COMISIONES DIRECTIVAS DEL CLUB DE LA FUERZA AÉREA (DIRECTOR DE LA SEDE CENTRAL, PROSECRETARIO, PROTESORERO Y TESORERO)

DIRECTIVO Y TESORERO DEL GRUPO SIMBÓLICO DE TRANSPORTE AÉREO 346

MIEMBRO HONORABLE DEL CONSEJO ASESOR DE LA "FUNDACIÓN VIVEN"

MIEMBRO DE LA ASOCIACIÓN URUGUAYA DE RELACIONES PÚBLICAS (AURP)

SOCIO DE HONOR DE LA ASOCIACIÓN URUGUAYA DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO (A.U.C.Y.P.)

RECONOCIMIENTOS

DISTINCIÓN *"INSTITUTO ANTÁRTICO URUGUAYO"* (MONTEVIDEO, 1992)

DISTINCIÓN *"OFICIAL SITFAA DEL SICOFAA"* (WASHINGTON - EE.UU., 1994)

CONDECORACIÓN *"LEGIÓN AL MÉRITO CONFRATERNIDAD AÉREA INTERAMERICANA DEL SICOFAA EN EL GRADO DE OFICIAL"* (MIAMI - EE.UU., 2005)

CONDECORACIÓN *"LEGIÓN AL MÉRITO CONFRATERNIDAD AÉREA INTERAMERICANA DEL SICOFAA EN EL GRADO DE GRAN OFICIAL"* (OTTAWA-CANADÁ, 2012)

"RECONOCIMIENTO A LA TRANSPARENCIA EN SU TRAYECTORIA", OTORGADO POR LA AUDITORA Y CERTIFICADORA DE CALIDAD "QUALITY CORP." (ABRIL 2013)

DISTINCIÓN *"SOCIO PAUL HARRIS"*, OTORGADO POR EL ROTARY CLUB LA COMERCIAL (NOVIEMBRE 2015)

EXPOSITOR INVITADO DE LA REVISTA PROFESIONAL DE LA FUERZA AÉREA DE LOS EE.UU. AIR & SPACE POWER JOURNAL: *"SISTEMA DE COOPERACIÓN ENTRE LAS FUERZAS AÉREAS AMERICANAS: UN MERECIDO NUEVO ENFOQUE"*, Volumen XXII Cuarto Trimestre 2011.

CV Cnel. (Nav.) (R) Mariano E. Rodrigo, Setiembre de 2020

CURRICULUM VITAE

CORONEL (Av.) (R) EDUARDO MARIO PELACCHI VAILLANT.



I. DATOS PERSONALES:

-Nombre: Eduardo Mario PELACCHI VAILLANT.

-Ingreso a la Escuela Militar de Aeronáutica: 1° de febrero de 1976.

-Egreso como Alférez: 21 de diciembre de 1979.

II. ASCENSOS:

- 1° de febrero de 1982 a Teniente Segundo.

- 1° de febrero de 1985 a Teniente Primero.

- 1° de febrero de 1991 a Capitán.

- 1° de febrero de 1996 a Mayor.

- 1° de febrero de 2000 a Teniente Coronel.

- 1° de febrero de 2005 a Coronel.

III. CARGOS DESEMPEÑADOS:

Alférez a Capitán.

- Brigada Aérea II.

- Escuadrón de Vuelo Avanzado, como Jefe de Operaciones CIEVA.

- Brigada Aérea II, como Jefe de la División Seguridad de Vuelo de la Brigada.

- Grupo de Aviación N° 4 (Transporte).

- Brigada Aérea I.

*III. **Mayor.***

- Escuela de Comando y Estado Mayor Aéreo, para realizar Curso Básico de Comando.

- Brigada Aérea I, como Jefe del Centro de Operaciones.

- Brigada Aérea I, como 2do. Comandante del Escuadrón de Base Aérea N° 1.

- Brigada Aérea I, como Jefe de la División Seguridad de Vuelo.

Teniente Coronel.

- Estado Mayor General de la Fuerza Aérea, como Jefe de División de la Sub-Jefatura (Operaciones).

- Escuela de Comando y Estado Mayor Aéreo para realizar Curso Superior de Comando.

- Designado como Delegado del C.G.F.A. ante el Club de la Fuerza Aérea, como Titular.

- Sub-Jefatura del Estado Mayor General para Operaciones, como Jefe de División.

- Transporte Aéreo Militar Uruguayo, como Director sin perjuicio de su destino.

Coronel.

- En Instituto Antártico Uruguayo, como consejero en la Dirección de Administración de Personal sin perjuicio de su destino.

- Estado Mayor General de la Fuerza Aérea, en la Sub Jefatura del Estado Mayor para Operaciones (A-3), como Director del Transporte Aéreo Militar.

- Escuela de Comando y Estado Mayor Aéreo para realizar Curso Superior de Defensa Nacional.

- Sub Jefatura del Estado Mayor General para Operaciones (A-3), como Sub Jefe.

- Comando Aéreo de Operaciones, como Jefe del Estado Mayor.

- Brigada Aérea I, como Comandante.

-Agregado de Defensa a la Embajada de Uruguay en Chile .

IV. MISIONES OFICIALES:

- 1990 - Antártida - Campaña Antártica y Colocación de Plaqueta.

- 1994 - Antártida - Campaña Antártica 1993-1994.

- 1996 - Brasil - Crucero de Instrucción de la Escuela de Comando y Estado Mayor Aéreo.

- 1999 - Brasil - Curso Teórico de Aeronave Brasilia, en Sexto Escuadrón de Transporte Aéreo.

- 1999 – Brasil – Curso de Simulador de Avión C-120.

- 2001 – Brasil – Reunión Bilateral de Jefes de Estado Mayor y "CINDACTA".

- 2001 – Brasil – Curso de Fisiología de vuelo en el "núcleo do Instituto de Fisiología Aeroespacial.

- 2004 – Brasil – Curso Simulador de Emergencia en C-120.

- 2005 – Brasil - Entrenamiento de la aeronave C-120 en simulador de vuelo de la Empresa EMBRAER.
- 2006 – Antártida – Campaña Antártica 2006.
- 2006 – EE.UU. – Conferencia de Planificación de un Ejercicio de Desastres Naturales.
- 2007 – Brasil – Participar en el Taller de Planificación para el Ejercicio Multilateral en el Marco del Sistema de Cooperación de las Fuerzas Aéreas Americanas (SICOFAA).

V. EXPERIENCIA DOCENTE:

- *Instituto de Adiestramiento Aeronáutico.*

VI. CURSOS Y TÍTULOS:

- *Curso de Instructor Académico.*
- *Curso Elemental de Comando.*
- *Curso Básico de Comando.*
- *Curso Estado Mayor Aéreo*
- *Curso Superior de Comando.*
- *Curso Superior de Defensa Nacional.*
- *Título Piloto Principal.*
- *Título Piloto Comandante.*

VII. ACTIVIDAD DE VUELO:

Calificado como:

- ***Piloto:** T41D, L21, F27.*
- ***Piloto Instructor:** T34A/ B, U17A, C120.*

- Piloto Principal: C120.

- Co-Piloto: FH227

- Total de Horas de Vuelo: 3.689 hs.

Disposición citada

CÓDIGO DE ORGANIZACIÓN DE LOS TRIBUNALES MILITARES

Artículo 78.- La lista de Conjueces a que refiere el inciso 1º del artículo 74 será formulada por el Poder Ejecutivo con venia del Senado o de la Comisión Permanente y estará constituida por 3 (tres) integrantes del Ejército, 2 (dos) de la Armada y 2 (dos) de la Fuerza Aérea, exigiéndose la calidad de Oficial Superior en actividad o retiro. Dicha lista tendrá una vigencia de cinco años.

Fuente: Ley Nº 18.062, de 27 de noviembre de 2006

SEÑORA PRESIDENTA.- En discusión.

Tiene la palabra el miembro informante, señor legislador Penadés.

SEÑOR PENADÉS.- Señora presidenta: en el artículo único de la Ley n.º 18062 se establece que la lista de conjueces será formulada por el Poder Ejecutivo con venia del Senado o de la Comisión Permanente. En ese marco, el Poder Ejecutivo remite a consideración la solicitud de venia de estos dos oficiales retirados para integrar dicho Supremo Tribunal Militar. Ambos reúnen las condiciones para hacerlo, pues han sido oficiales superiores –coroneles ambos de la Fuerza Aérea– y han cumplido una larguísima trayectoria al servicio de la Fuerza Aérea y del país.

Por lo tanto, dado que reúnen las condiciones para integrarse como conjueces del Supremo Tribunal Militar, la Comisión Especial recomienda a la Comisión Permanente conceder la venia solicitada por el Poder Ejecutivo.

Es cuanto quería manifestar.

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase el proyecto de resolución.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «ARTÍCULO ÚNICO.- Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para designar como Conjueces del Supremo Tribunal Militar por la Fuerza Aérea a los Oficiales Superiores en situación de retiro, Coronel (Av.) Eduardo Mario Pelacchi Vaillant y Coronel (Nav.) Mariano Eduardo Rodrigo Bianchi».

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–11 en 11. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se dará cuenta al Poder Ejecutivo.

9) LLAMADO A SALA AL EQUIPO ECONÓMICO

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase una moción llegada a la Mesa.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Mocionamos para recibir en régimen de comisión general al equipo económico, a fin de que brinde información acerca de la situación económica general del país y la política económica en el marco de la pandemia». *(Firman los señores legisladores Valdomir, Gerhard, Della Ventura y Minetti).*

SEÑORA PRESIDENTA.- En consideración.

SEÑOR VIVIANO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR VIVIANO.- Señora presidenta: tenemos ante nosotros el mismo texto que ha leído recién el señor secretario. Por supuesto que instancias como estas enriquecen el trabajo parlamentario y siempre se va a encontrar al Partido Nacional y a la coalición de gobierno con una actitud abierta para dar la debida información al Parlamento de lo que se requiera sobre las diferentes acciones del Poder Ejecutivo.

Sin perjuicio de ello, mirando el texto de la convocatoria, se nos plantea la inquietud de solicitar a la oposición la posibilidad de que pueda abrirse a cuestiones un poco más precisas y no tan abarcativas como las que están expresadas ahí. Lo digo en un doble sentido, señora presidenta. En primer lugar, es menester conocer con la mayor precisión posible la convocatoria, a los efectos de preparar los temas –no solo el Poder Ejecutivo, sino también los parlamentarios– y poder elegir adecuadamente la comparecencia de los asesores para ese día; y, en segundo lugar, es necesario saberlo para trabajar adecuadamente los temas.

Sabrá entender también que en las distintas instancias que hemos tenido en general, pero particularmente en la discusión presupuestaria, se ha recibido una información muy amplia y muy abarcativa de cuáles son las diferentes orientaciones que el Gobierno ha ido tomando en materia económica, pero no solo en términos generales, sino también en la pandemia; discurren en el Parlamento muchos antecedentes en esta materia en este último tiempo. A su vez, hemos sabido a través de la prensa que algunos de los firmantes tenían mucha preocupación por los ajustes de las bases de prestaciones y también por las tarifas.

Por lo tanto, lo aquí expresado abarca un contexto muy amplio. Entonces, sin perjuicio de que, con mucho gusto, estamos habilitando una instancia de esta naturaleza para informar al Parlamento, queremos plantear esta preocupación sobre la posibilidad de precisar y particularizar de mejor forma la convocatoria aquí propuesta.

Gracias.

SEÑOR VALDOMIR.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR VALDOMIR.- Señora presidenta: lo que plantea el señor diputado Viviano es de recibo y, sin duda, cuanta más información se plantee desde la moción de convocatoria que hace la bancada del Frente Amplio, cuantos más apoyos y acompañamientos concite dicha moción en la Comisión Permanente, mayores serán la riqueza y el valor agregado que podremos sacar a la instancia en que puedan venir las autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas.

Asimismo, cuanto más se precisen los aspectos que van a ser tocados en dicha comparecencia –como alguno de los que mencionó el señor legislador Viviano, es decir, el ajuste de la base de prestaciones y contribuciones y los ajustes tarifarios– mejor será para todos. Tenemos que recordar también que todo eso se da en el marco de una política económica que el Gobierno está llevando adelante en un momento especial que ninguno de los que estamos aquí desconoce pues, sin duda, la pandemia nos afecta a todos.

Nosotros queremos saber, en general, cuáles son los planes y las políticas que tiene el Poder Ejecutivo –además de lo ya aprobado en la ley de presupuesto, en la Ley de Urgente Consideración y en todos los actos legislativos que fueron aprobados el año pasado– para transitar el contexto actual de pandemia. Evidentemente que todo lo que tiene que ver con la política sanitaria y de salud –vacunas y planes de vacunación– está siendo tratado en los espacios específicos permanentes y acompañamos también las decisiones que el Gobierno está llevando adelante con la información que vamos recibiendo. Pero todo lo que tiene que ver por fuera de la pandemia, como la situación laboral, situación de los ingresos de los hogares, situación económica general, es lo que motiva este pedido de comparecencia. Sin duda, nosotros acompañamos esta preocupación o el planteo del señor legislador preopinante de precisar un poco más.

Agrego una información con relación a un tema que no se tocó aquí, pero que me parece que también enriquece esta decisión relacionada con las comparecencias del Poder Ejecutivo en régimen de comisión general. En el receso parlamentario es la Comisión Permanente que recibe a los representantes del Poder Ejecutivo. En 2006, primera ocasión en que sesionó la Comisión Permanente en un Gobierno del Frente Amplio, asistieron a esta sala tres representantes del Poder Ejecutivo de la época: el ministro de Relaciones Exteriores, el ministro de Industria, Energía y Minería, por la sequía, y el ministro del Interior. En todo caso, también estábamos en una situación muy especial por el conflicto con la República Argentina por la planta de celulosa y teníamos una sequía muy importante que afectaba al sector productivo, pero en ningún momento se retaceó información a la casa de la democracia, que es el Parlamento, y lo que funciona en esos momentos, que es la Comisión Permanente. Así que en ese mismo espíritu es que nosotros procuramos que se brinde la misma información sobre la situación económica general y cuáles son los planes y políticas en materia económica que el Ejecutivo tiene para transitar este especial contexto que estamos viviendo como país.

Muchas gracias.

SEÑOR VIVIANO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR VIVIANO.- No es intención de estos legisladores ni del Gobierno retacear la más mínima información al Parlamento; es más, cuanto más precisa y comprensiva sea la convocatoria que está planteando la oposición, bienvenida sea y así será. Pero insistimos en lo mismo: cuando se dice aquí «equipo económico», la expresión es muy abarcativa y no estamos, eventualmente, precisando una línea temática que, de repente, sea menester contestar en el momento de la convocatoria. No está expresado así, obviamente, pero la oposición insiste en este planteo y nosotros, en definitiva, lo acompañaremos, porque no está en nuestra intención tratar de desdibujar la convocatoria ni mucho menos. Al contrario, nuestro planteo apunta a tratar de precisar, ordenar y, sobre todo, referirnos a una línea temática puntual y, en función de eso, ver a quién se convoca al Parlamento.

En segundo lugar, señora presidenta, no está precisado en la moción quién es el miembro convocante, aspecto que a nosotros nos interesaría conocer.

SEÑORA PRESIDENTA.- La Presidencia tiene una propuesta –antes de someter la moción a votación– que puede contemplar la posición de la bancada del Frente Amplio y lo planteado por el señor legislador Viviano.

Es cierto, falta el convocante, pero según se nos ha expresado será el señor legislador Valdomir.

Vamos a solicitar que a través del legislador Penadés se pueda dar ese trámite de diálogo con las autoridades, a los efectos de acordar una fecha. En ese mismo momento se podrá enviar un punteo de los temas a abordar bajo esa expresión general que figura en la moción, para que el Poder Ejecutivo integre la delegación pertinente.

SEÑOR PENADÉS.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR PENADÉS.- Señora presidenta: estoy totalmente de acuerdo y me parece correcto lo que usted plantea.

La única duda que me quedó –y lo planteo, justamente, con el fin de no tener inconvenientes el día de la sesión– es que en algún momento el señor legislador también hizo referencia a la política salarial. Aclaro que la política salarial corresponde al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, no al equipo económico. Si el objetivo es hablar de eso también –no tenemos inconveniente–, quizá sea necesario convocar al ministro de Trabajo y Seguridad Social, y eso es lo que queremos saber.

Digo esto con el objeto de no entorpecer y evitar problemas en la convocatoria que vamos a votar.

Nada más. Muchas gracias.

SEÑOR VALDOMIR.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR VALDOMIR.- Señora presidenta: no recuerdo haber puesto un énfasis específico en la política salarial que, sin duda,

es un tema de repercusión directa en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Esta moción está enfocada solamente en las autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas; además, está relacionada con el aumento de tarifas, el ajuste de la base de prestaciones y contribuciones, y las políticas económicas relativas al alivio de la situación de pandemia. Puede ser que haya mencionado políticas activas de empleo, pero, evidentemente y sin entrar en detalle, tanto las autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas como las del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social podrían abundar en esa información.

Nosotros estamos haciendo referencia al funcionamiento económico general del país y a cómo ello impacta en los ingresos de los hogares. Si entráramos en esto último, es decir, en lo relacionado con los ingresos de las familias, tendríamos que llamar al Mides también, pero no es ese el planteo que está haciendo el Frente Amplio.

En el día de hoy nos estamos enfocando en convocar a las autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas; es cierto que en la moción no está especificado, pero es eso. Si es necesario solicitar un cuarto intermedio, lo hacemos y lo aclaramos en la moción. Si no, podemos proceder como usted indicó, señora presidenta, y extender el punteo de temas a la bancada oficialista.

SEÑOR PENADÉS.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR PENADÉS.- Señora presidenta: el señor legislador acaba de hablar del Ministerio de Economía y Finanzas, por lo que, si se convoca al equipo económico, tendría que venir también el director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, porque muchos de los temas vinculados a las tarifas están relacionados con esa oficina. Lo digo simplemente para que mañana, cuando comparezca el Poder Ejecutivo, no falte nadie o no se argumente que el jerarca que compareció no había sido convocado.

En definitiva, detallado todo esto –me parece muy bien todo lo que planteaba la señora presidenta–, podríamos especificar que sean convocados la ministra de Economía y Finanzas y el director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto como cabezas del equipo económico del Poder Ejecutivo.

Nada más. Gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Con los detalles expresados anteriormente, léase nuevamente la moción llegada a la Mesa.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Mocionamos para recibir en régimen de comisión general al equipo económico a fin de que brinde información acerca de la situación económica general del país y la política económica en el marco de la pandemia». *(Firman los señores legisladores Valdomir, Della Ventura, Minetti y Gerhard).*

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada.

(Se vota).

–11 en 11. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Por lo antedicho, oportunamente y a través del señor legislador Penadés, se coordinará la reunión.

Vamos a solicitar que se entregue un punteo de temas, a los efectos de que la delegación del oficialismo defina quiénes la integrarán.

10) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTA.- No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace. Son las 11:35).

SANDRA LAZO
Presidenta

Gustavo Sánchez Piñeiro
Secretario

Fernando Ripoll
Secretario

María Alcalde
Directora general subrogante del Cuerpo
de Taquígrafos de la Cámara de Senadores

Corrección y control
División Diario de Sesiones del Senado

Diseño e impresión
División Imprenta del Senado